

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra facilitará una vivienda temporal a quienes estén en exclusión social por un desahucio

En un primer momento ha previsto 33 inmuebles para esta finalidad y también suavizará los criterios para optar o renovar un alquiler social

Miércoles, 11 de junio de 2014

El Fondo Foral de Vivienda Social facilitará un inmueble de forma temporal a aquellas personas que estén en situación de exclusión o riesgo de perder su vivienda, sea en propiedad o en alquiler, por una caída de ingresos. Esta bolsa contará en un primer momento con 33 inmuebles, de los que 18



Edificios de viviendas.

proceden de las antiguas viviendas de camineros del Gobierno de Navarra y 15 son de la empresa pública Nasuvinsa; además otras 15 han sido cedidas a entidades locales y sociales para que las destinen a personas con necesidad.

Esta medida extraordinaria se suma a las ayudas económicas que ya ofrece el Gobierno de Navarra a quienes tienen dificultades económicas para que puedan permanecer en sus hogares haciendo frente a sus deudas. En concreto, durante 2013 apoyó con más de 2,35 millones de euros a más de 3.000 familias para que financiaran sus hipotecas y cuotas de alquiler, pudieran adquirir un equipamiento básico para sus hogares o tuvieran un acompañamiento profesional que les ayudara a mantener o acceder a una vivienda.

Asimismo, el Gobierno de Navarra ha previsto otras dos medidas temporales, hasta el 31 de diciembre de 2017, para ayudar a quienes tengan dificultades para acceder o renovar un alquiler de vivienda social. De este modo, no será necesario acreditar unos ingresos mínimos de 3.000 euros para renovar o prorrogar el contrato de arrendamiento. Además, los inquilinos que atestigüen un empeoramiento de su situación personal, laboral o económica que no esté reflejado en su declaración de la renta del año anterior podrán acceder a una subvención del 75% de la renta para la nueva anualidad.

Estas [acciones](#) han sido presentadas por los consejeros de Políticas Sociales, Íñigo Alli, y de Fomento, Luis Zarraluqui, al término de la sesión de Gobierno celebrada este miércoles, 11 de junio.

Durante su comparecencia, los dos consejeros también han dado a conocer el resumen de las [principales actuaciones](#) relacionadas con vivienda social y protegida realizadas por los departamentos que dirigen durante el último año. Entre estas últimas destacan los 10,3 millones de euros de subvenciones a 3.126 familias inquilinas de vivienda protegida, los cerca de 7 millones para promotores de 249 viviendas protegidas en alquiler y los 4,4 millones de ayudas a 264 compradores de una vivienda protegida.

El Fondo Foral de Vivienda Social

El Fondo Foral de Vivienda Social, que será regulado por una orden foral del consejero de Fomento, facilitará temporalmente un inmueble a aquellas familias en situación o riesgo de exclusión al perder su vivienda habitual por una caída de ingresos. En un principio, podrán disponer de este inmueble durante tres años no prorrogables, salvo que los servicios sociales aconsejen lo contrario.

La dotación inicial de este fondo será de 33 viviendas. De ellas, 23 se encuentran en Pamplona, 3 en Irurtzun, 2 en Tudela, 2 en Mutilva, 1 en Barañáin, 1 en Zizur Mayor y 1 en Tafalla.

Para poder acceder a estas viviendas, las familias deberán tener unos ingresos ponderados inferiores al IPREM, participar en programas de vivienda de integración social, suscribir un acuerdo de incorporación sociolaboral y que durante los tres últimos años hayan residido en Navarra.

Durante el primer año, estas familias tendrán una subvención del 90% de la renta de alquiler. Esta ayuda será del 75% en el segundo año y en el tercero será de entre el 75% y el 25%, según corresponda. También, según su situación socioeconómica podrán acceder a las ayudas extraordinarias de Políticas Sociales para que puedan afrontar sus deudas de gastos de comunidad, calefacción, agua, etc.

Por su parte, los beneficiarios del fondo foral de vivienda social deberán mantener el inmueble en las mismas condiciones en las que les fue entregado, colaborar con el servicio social de base en el seguimiento de su situación y cumplir las condiciones de convivencia que se establezcan, entre otras obligaciones.

Cabe recordar que el Departamento de Fomento ha cedido recientemente 15 viviendas a entidades sociales y locales para que las destinen a fines sociales, [cuatro de ellas](#) a la Fundación Santa Lucía-ADSI, [cuatro](#) a la Fundación Gizakia Herritar/París 365, [tres](#) a Cáritas, [dos](#) al Ayuntamiento de Berriozar, una a Cruz Roja y otra a la Asociación de Síndrome de Down.

Ayudas para permanecer en sus hogares

Por otra parte, el Departamento de Políticas Sociales impulsa una serie de iniciativas encaminadas a que las personas en situación o riesgo de exclusión social puedan permanecer en sus hogares. Para este fin este Departamento destinó durante el año pasado más de 2,35 millones de euros.

Para hacer frente a estas necesidades, Políticas Sociales desarrolla un programa de vivienda de integración social (VIS) y otro de vivienda de alquiler de integración social (VAIS); facilita ayudas económicas para el mantenimiento de la vivienda habitual en propiedad o en régimen de alquiler; y financia un equipo de incorporación social en vivienda (EISOVI) en Pamplona y su comarca.

Con los programas VIS y VAIS, que son realizados en colaboración con el Departamento de Fomento y de la empresa pública NASUVINSA, se facilita un acompañamiento profesional para la integración social en el entorno de personas en situación de exclusión social que compran o alquilan una vivienda social. Durante 2013 el Departamento financió con 200.000 euros estos programas, en los que participaron 192 familias y colaboraron las entidades ANAFE, Cáritas, La Majarí, Santa Lucía y Secretariado Gitano.

El Departamento de Políticas Sociales también apoyó con 1.984.874 euros a 2.146 familias en situación o riesgo de exclusión social que no podían hacer frente al pago de sus hipotecas o de su cuota de alquiler, así como al pago del equipamiento básico de sus viviendas. En lo que llevamos de año, y

hasta el 9 de junio, han recibido estas ayudas 963 familias, por un importe total de 879.392 euros.

Finalmente, el equipo de incorporación social en el ámbito de la vivienda (EISOVI), al que el Departamento de Políticas Sociales destinó en 2013 170.529 euros, acompaña a personas afectadas por una exclusión residencial grave para que puedan acceder a una vivienda. Sus servicios de orientación, intervención y mediación atendieron a más de mil personas. Este programa lo gestiona la Fundación ADSIS Santa Lucía.

Actuaciones de Fomento

En cuanto a las actuaciones realizadas por el Departamento de Fomento para facilitar tanto el acceso a una vivienda protegida cabe resaltar que, en cifras globales, abonó en 2013 un total de 10.379.127 euros de subvenciones a 3.126 familias inquilinas de vivienda protegida y otros 6.957.713 a promotores de 249 viviendas protegidas para alquiler.

Respecto a medidas concretas adoptadas, destaca la reducción del precio de alquiler de las viviendas de la citada sociedad pública a razón de 5 euros/metro cuadrado de vivienda, 50 euros/plaza en el caso de los garajes y 2 euros/metro cuadrado en trasteros, medida que ha supuesto para los inquilinos una reducción de la renta de un 14-17% y que fue terminada de aplicar a todas las viviendas el pasado mes de mayo.

En lo relativo a la compra, es preciso indicar que Navarra es la única comunidad que actualmente mantiene las subvenciones a la adquisición de vivienda protegida. Por este concepto, el Departamento de Fomento abonó en 2013 un total de 4.424.610 euros y se beneficiaron un total de 264 compradores.

Además, según apuntan los técnicos de Fomento, se está observando una tendencia positiva en lo que a compra de vivienda se refiere. En concreto, en los últimos doce meses se han vendido 461 inmuebles, frente al año 2013 cuando se vendieron 299, lo que supone un incremento de ventas notable (más del 50%).

En este punto, cabe destacar que la medida transitoria adoptada en septiembre de 2013 para que se pudiese acceder a la compra de vivienda protegida vacante sin más requisitos que destinarla a residencia habitual ha tenido un reflejo directo en la compra: así, de las 299 viviendas vendidas de 2013, 63 fueron para personas sin requisitos (el 21,07%) y de las 461 viviendas vendidas en los últimos doce meses 142 lo han sido sin requisitos; el 30,8%.

Por último, también hay que señalar que en 2013 y 2014 se congeló el precio del módulo de VPO. Actualmente, el Departamento trabaja en la elaboración de una iniciativa legislativa que establezca el módulo para 2015, recoja una nueva metodología para su cálculo en el año 2016 y posteriores, y cree un registro general de viviendas en Navarra.

Comisión en materia de desahucios

La comisión de atención en materia de desahucios se creó el [6 de febrero de 2013](#) y como medida más importante adoptada desde su constitución destaca el refuerzo de la Oficina de Mediación Hipotecaria, que atiende a aquellos ciudadanos que no puedan afrontar el pago de la hipoteca de su vivienda habitual por causas no imputables directamente a la unidad familiar.

Desde su apertura, en octubre de 2012, se ha atendido a 672 familias. Ha sido necesaria la mediación en 380 casos, de los cuales se han cerrado con acuerdo 341 de ellos, el 89%. Actualmente esta oficina tiene abiertos 93 expedientes y no se ha producido ningún lanzamiento de vivienda de las familias que han solicitado la ayuda de este servicio.

Por otro lado, a raíz de la creación de esta comisión interdepartamental se firmó, en octubre de 2013, junto con el Consejo General del Poder Judicial y la Federación Navarra de Municipios y Concejos, un convenio para detectar y atender a aquellas personas desahuciadas de su vivienda habitual, fuere por ejecución hipotecaria o por impago de la renta de alquiler que presentasen riesgo de exclusión social.

También se ha contactado tanto con representantes de las plataformas de afectados por hipotecas

(PAH) como con entidades financieras para buscar su colaboración en la lucha contra los desahucios, animándoles a utilizar la Oficina de Mediación Hipotecaria como fórmula para evitarlos. Asimismo, a las entidades financieras se les ha presentado la bolsa de alquiler que gestiona Nasuvinsa, en la que pueden inscribir aquellas viviendas de las que dispongan y que hayan sido objeto de una ejecución hipotecaria.